



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00056526- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia condicionada presentada en la Facultad de Lenguas (orden 2) por la Profesora ELENA DEL CARMEN PEREZ (Leg. Univ. N° 16981) a un cargo de Profesora Titular D.E. (101), a los fines de la obtención del beneficio jubilatorio de acuerdo a lo establecido por el Dcto. 8820/62;

La RD-2024-57-EUNC-DEC#FL de la Facultad de Lenguas (orden 5);

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional y por la Dirección General de Sumarios a orden 12 y 15 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia condicionada presentada en la Facultad de Lenguas por la Profesora ELENA DEL CARMEN PEREZ (Leg. Univ. N° 16981) a un cargo de Profesora Titular D.E. (101), a partir del 19 de febrero de 2024, por los motivos expuestos precedentemente y de acuerdo a lo establecido por el Dcto. 8820/62.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la interesada, a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

